

RIO GALLEGOS, 21 ABR 2014

VISTO:

El Expediente N° 69.463/14 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Claudia Natalia CRUZ de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Seminario de Análisis Institucional hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2014;

QUE de fs. 8 a 13 se cuenta con la situación académica de la alumna CRUZ;

QUE por Notas Nros. 78 y 266/14 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE la alumna CRUZ adeuda, además del examen final de la asignatura Seminario de Análisis Institucional, el examen final de la asignatura Clínica Psicopedagógica II cuyo dictado fue extendido mediante Acuerdo N° 615/13, en carácter de excepción, hasta el 30 de Abril de 2014;

QUE la alumna CRUZ posee un muy buen rendimiento académico y actividad constante;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría otorgar excepción a la alumna Claudia Natalia CRUZ de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Seminario de Análisis Institucional hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Seminario de Análisis Institucional;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- OTORGAR excepción a la alumna Claudia Natalia CRUZ (D.N.I. N° 26.418.067) de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía para cursar la asignatura Residencia Profesional de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Seminario de Análisis Institucional hasta las Mesas de Exámenes del mes de Abril de 2014, fecha en la cual deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando la asignatura Seminario de Análisis Institucional.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Arq°. Guillermo Melgarejo
Vice Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

201